

0260 CANAL CAPITAL LTDA UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 827

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

÷	 -	-	-	-	-	-	-	-	 	-	-	-	-	 	-	-	-	-	-	 	-	-	-	 	-	-	-	-	 -	-	-	-	-	 	 -	-	-	-	-	-	-	-	 	-	-	-	-	-	-	-	١
٠																																																			i
ł																																																			i
î																																																			i
î																																																			I
î																																																			1
ı																																																			!
ı																																																			
ļ																																																			
ł																																																			i
٠																																																			i
ł																																																			i
î																																																			i
î																																																			I
î																																																			1
ı																																																			!
ı																																																			

ORLANDO BARBOSA SILVA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
423011605560000007511	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital	40 NO APLICA	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	21.542.450
			Total	21.542.450

Objeto:

CI-5 Adicionar y prorrogar el Contrato 137-2021

Se expide a solicitud de ANDREA PAOLA SANCHEZ GARCIA Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVAmediante oficio número 340-RP de FEBRERO 07 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 07 DE 2022

Documento firmado por: ORLANDO BARBOSA SILVA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OBARBOSAS 07.02.2022 Elaboró: LORTIZF 07.02.2022

Impresión:07.02.2022-12:39:12 OBARBOSAS 0000251599 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



